



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES

Alcaldía

Aprobación del Plan de Emergencia de Incendios Forestales (PLEIF) del municipio de Bérchules

Acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de fecha 22/04/2026 por el que se aprueba el Plan de Emergencias de Incendios Forestales (PLEIF) del municipio de Bérchules

Ismael Padilla Gervilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bérchules:

HACE SABER: Que en Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 22/04/2026, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el Plan de Emergencia de Incendios Forestales del municipio de Bérchules.

SEGUNDO.- Remitir el presente a la administración autonómica competente para su inclusión en el registro que obra en el Centro Operativo Provincial de Incendios de Granad y para su conocimiento y coordinación.

TERCERO.- Publicar el Plan en el Boletín Oficial de la Provincia el Plan así como en el tablón electrónico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento [<https://berchules.sedelectronica.es/info.0>].

En Bérchules, a 24 de abril de 2026

Firmado por: Ismael Padilla Gervilla